

### Retención del conocimiento

Este documento permite la adecuada conservación del conocimiento cuando un servidor público se separa del cargo por retiro del servicio o por alguna situación administrativa. Se recomienda su aplicación anualmente o cuando la entidad lo requiera.

Los datos recolectados en este formato serán tratados bajo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Este formato no sustituye en ningún caso lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 y demás normas relacionadas con la materia, ni reemplaza disposiciones internas de la entidad sobre el asunto.

Dependencia	Secretaría de Educación
Nombre del servidor público	Jose Rafael Pulido Morales
Cargo - denominación empleo	Subsecretaría de Articulación Posmedia ( decreto 000026 del 02 de enero de 2024)
Fecha de diligenciamiento	<b>20/01/2025</b>
Señale la situación por la cual se diligencia el formato	<input checked="" type="checkbox"/> Retiro <input type="checkbox"/> Situación administrativa ¿Cuál?: Renuncia voluntaria

1. De las funciones asignadas según el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, en términos porcentuales, señale el nivel de dedicación que le demandó cada una de estas, en el último año:	Porcentaje (100%)
<p>Apoyo a las actividades propias del cargo</p> <p>1. Gestionar la suscripción de convenios con instituciones de educación superior, públicas y privadas que permitan la articulación de la educación media con la educación superior desde la gestión de la Secretaría de Educación Departamental.</p> <p>20. Ejercer a través de la supervisión e interventorías el control temprano de la ejecución de los diferentes procesos contractuales que le hayan sido delegados en las áreas jurídicas, técnicas, financieras y administrativas.</p> <p>2. Articular con los municipios no certificados del Departamento y las instituciones de educación superior, públicas y privadas, la gestión de convenios que permitan la oferta de las diferentes instituciones de educación</p>	<p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p>

superior en el Departamento, coordinando su gestión con la Secretaría de Educación Departamental.	5%
3. Realizar seguimiento a los convenios celebrados por el Departamento mediante los cuales se hayan otorgado apoyos financieros para el acceso de la población vulnerable a la Educación Superior.	5%
4. Elaborar el plan de asistencia técnica para los municipios del Departamento, de acuerdo a la demanda de los establecimientos educativos, así como al portafolio de servicios de la secretaría de educación, con el fin de llevar a cabo las acciones requeridas para el fortalecimiento de la articulación con las instituciones de educación con ofertas de educación postmedia.	5%
	5%
	5%
	5%
	5%

<p>5. Gestionar la ejecución de los proyectos a su cargo y realizar seguimiento a los mismos, teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y los criterios técnicos definidos por área de planeación.</p> <p>6. Identificar riesgos y reportar al área de planeación los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos a su cargo.</p> <p>17. Presentar anualmente un Plan de Acción para el desempeño de sus funciones y un Informe de Gestión sobre los resultados obtenidos, los cuales serán evaluados por su jefe inmediato.</p> <p>14. Evaluar y tramitar la inscripción de los proyectos de inversión de la dependencia en el banco de proyectos de inversión de la entidad.</p> <p>29. Aplicar la Tabla de Retención Documental -TRD- de su proceso, dependencia o grupo de trabajo, de tal</p>	 <p>SECRETARÍA GENERAL</p> <p>5%</p> <p>5%</p> <p>5%</p>
--	---

<p>modo que los documentos bajo su cargo estén correctamente marcados, codificados y diligenciados sus formatos y unidades de conservación.</p> <p>30. Atender las obligaciones propias del manejo adecuado de los documentos de gestión a su cargo.</p> <p>31. Suscribir las respuestas a las comunicaciones y requerimientos de información según las indicaciones internas.</p>	
	<p>La sumatoria de los porcentajes con relación a las funciones deberá dar el 100%</p>

2. Describa los compromisos y responsabilidades asociadas a su proceso:

Temática	Compromiso	Estado
Plan de acción Anual -SGI-	<p>Participación en los compromisos adquiridos</p> <p>17. Presentar anualmente un Plan de Acción para el desempeño de sus funciones y un Informe de Gestión sobre los resultados obtenidos, los cuales serán evaluados por su jefe inmediato.</p>	100% con corte a diciembre 2024.

Plan anticorrupción	<p>Participación en las diferentes mesas de trabajo</p> <p>Se trabajó con los representantes delegados de la Universidades públicas de Departamento en el análisis de la necesidad del trabajo articulado para la ampliación de la oferta educativa con el apoyo de becas para los estudiantes focalizados de escasos recursos.</p>	100% Actividades culminadas a diciembre de 2024
Riesgos	<p>Tecnológicos, falta de compromiso y seguimiento oportuno.</p> <p>La demora por parte de las instituciones de educación superior públicas del Dpto. Norte de Santander en el envío del listado de los estudiantes beneficiarios de las becas para la elaboración de los convenios correspondientes al semestre a cursar, bases de datos con información de los estudiantes incompleta.</p>	80% Avance hasta diciembre de 2024

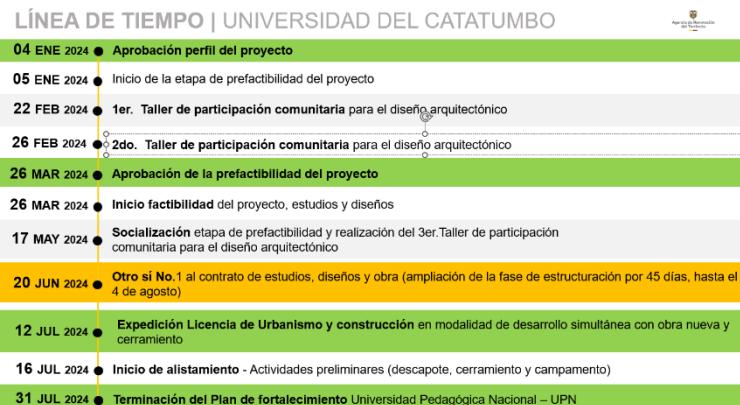
	<p>En la entidad falta de personal para apoyar las diferentes tareas emanadas de las funciones esenciales a realizar en el marco de las tareas de la subsecretaría pos media de articulación con la educación Superior.</p>	
	<p>Participación en la elaboración y seguimiento al plan de desarrollo.</p> <p>Descripción de las metas:</p> <p>Proyecto Denominado Fortalecimiento En La Educación Superior En El Departamento Norte De Santander Identificado Con El Código Bpin2024004540040</p>	
Indicadores	<p>Aunar Esfuerzos Entre El Departamento Norte De Santander Y Las Instituciones Públicas De Educación Superior Asentadas En El Territorio, Para Implementar Un Programa De Subsidios Que Permita El Acceso De Los Estudiantes Menos Favorecidos – Nivel 1,2,3 Del Sisbén – De Norte De Santander A La Educación Superior En La Vigencia 2024, Proyecto Registrado Con Código Bpin2024004540040</p>	60% Verificación y avance hasta diciembre de 2024

	<p>Informe De Gestión Periodo Del 02 De Enero 2024 Al 16 De Enero De 2025</p> <p><b>DESCRIPCIÓN META:</b></p> <p>Aseguramiento del acceso y permanencia en los diferentes niveles de la educación superior</p> <p>La Gobernación del Departamento Norte de Santander tiene implementado un programa de becas para la matrícula en pregrado con Las diferentes Instituciones de Educación Superior Publicas Del Departamento ( Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Universidad de Pamplona, Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona) que permita el acceso y la permanencia en la Educación Superior de los estudiantes menos favorecidos , Población Victima del Conflicto de norte de Santander matriculados a programas presenciales y a distancia; para carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.</p> <p>Estudiantes beneficiados con becas y/o subsidios universitarios para carreras técnicas, tecnológicas y</p>	
--	---	--

	<p>profesionales para los estratos uno, dos y tres (1, 2 y 3) en el marco del Plan de Desarrollo Norte Territorio de Paz 2024-2027; conforme a las metas de fortalecimiento y aseguramiento del acceso y permanencia en los diferentes niveles de la educación superior, se presenta el resumen correspondiente a los dos períodos académicos del primer y segundo semestre del año 2024 en convenios con las Instituciones de Educación Superior Públicas Departamento Norte de Santander, así :</p> <p><b>DESCRIPCIÓN META</b></p> <p>Cupos preferenciales para facilitar el acceso a la educación superior de población vulnerable y comunidades indígenas</p> <p>La Universidad Francisco de Paula Santander sede Ocaña modificó sus estatutos y entrega 6 cupos preferenciales a los estudiantes del Catatumbo, política que se prevé sea replicada en las demás Universidades Públicas del Departamento.</p>	
--	--	--

	<p>En articulación con La Universidad Francisco de Paula Santander sede Cúcuta se logró que se otorgue un cupo preferente por carrera de un estudiante víctima del conflicto armado y un estudiante de los grupos étnicos en sus diferentes programas académicos ofertados.</p> <p>En articulación con el Instituto Superior de Educación Rural ISER DE PAMPLONA, se apertura 4 tecnologías en 6 municipios del departamento, facilitando el uso de la infraestructura de las Instituciones educativas en los municipios de Sardinata, tarra, Salazar, Ocaña, Tibú y Toledo</p> <p><b>DESCRIPCIÓN META</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Impulsar el complejo educativo del Catatumbo</li></ul> <p>Se realiza acompañamiento y articulación con fondo PAZ y la ART (Agencia de Renovación de Territorio) en la implementación estrategia de la universidad del Catatumbo con el gobierno nacional en alianza con la Universidad Pedagógica Nacional para dar impulso a la construcción de la infraestructura en el municipio de EL TARRA; a la fecha no se ha</p>	
--	---	--

presentado el Proyecto de Ley ante el congreso de la Republica para dar vida jurídica al proyecto; se presenta la línea de tiempo del avance realizado en el 2024 :



	<p><b>02 DIC 2024</b> ● Oficio del ISER, intención para la operación del complejo educativo del El Catatumbo.</p> <p><b>02 DIC 2024</b> ● Mesa de trabajo ART - FONDO PAZ - DAPRE - OACP - MIN EDUCACIÓN (Gestión viabilidad sectorial)</p> <p><b>03 DIC 2024</b> ● Radicación del Proyecto en fase de factibilidad y la alternativa constructiva con la bolsa agotable; por parte del contratista.</p> <p><b>04 DIC 2024</b> ● Radicación de solicitud de viabilidad técnica del Proyecto en fase de factibilidad y la alternativa constructiva con la bolsa agotable; por parte de la ART.</p> <p><b>16 DIC 2024</b> ● Realización del comité de gestión no. 31 – extraordinaria no. 7 convenio fcp-735-2022 fpaz –fp-347-2022, se define, viabilidad y el modelo de operación y mantenimiento de la infraestructura de educación superior.</p> <p><b>23 DIC 2024</b> ● Realización del comité operativo No. 18 para la admisión del presupuesto de la factibilidad y la alternativa de la primera fase constructiva.</p> <p><b>27 DIC 2024</b> ● En firme Acta de terminación de la fase I (estructuración) del contrato de obra no. 1322 de 2023</p> <p><b>15 ENE 2025</b> ● Suscripción del acta de inicio de la Fase II (Construcción) entre el contratista de obra e interventoría.</p> <p><b>16 ENE 2025</b> ● Socialización de la culminación de la etapa de factibilidad y el inicio de la fase II de construcción de la Universidad del Catatumbo.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN META</b></p> <p>Apoyo a la investigación científica en Instituciones de Educación Superior</p> <p>La Gobernación del Departamento Norte de Santander gira las Transferencias recaudadas a través da la Estampilla Pro Desarrollo Académico, Científico y técnico para las universidades públicas del Departamento realizando Seguimiento a los proyectos de investigación.</p>	

	<p>En articulación con los directores de investigación de las universidades públicas del Departamento se adelantan mesas de trabajo con el fin de determinar y fortalecer los procesos de investigación científica en Instituciones de Educación Superior que apunten a potenciar el desarrollo de las comunidades.</p> <p>La UFPS tiene 32 procesos de investigación, UFPS OCAÑA tiene 10 procesos, Universidad de Pamplona tiene 45 procesos, ISER DE PAMPLONA tiene 5 procesos.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN META</b></p> <p>Fomento a la educación superior</p> <p>Se promueven diferentes líneas de acción que permitan fortalecer la capacidad de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas (IES) a través de la transferencia de metodologías e instrumentos, intercambio de buenas prácticas y espacios académicos, que se realizan de manera articulada con las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional enfocadas al fortalecimiento de la educación superior para que los jóvenes tengan más y mejores oportunidades, que les permitan avanzar en su trayectoria educativa.</p>	
--	---	--

	<p>Apoyo a los procesos de gestión institucional Infraestructura, Dotación, Formación Docente - Transferencias Estampilla Pro desarrollo Académico, Científico y técnico</p> <p><b>DESCRIPCIÓN META</b></p> <p>Impulso Ciudadela universitaria de Atalaya</p> <p>Se realizaron los Instrumentos de medición para establecer la pertinencia educativa en la ciudadela Universitaria Atalaya, en este desarrollo participaron la Oficina de Competitividad de Norte de Santander, El Centro Tecnológico de Cúcuta y la secretaria de Educación Departamental.</p> <p>Acompañamiento a la Iniciativa Universidad De Atalaya.</p> <p>Su alcance ampliar cobertura en oferta de cupos para el ingreso a la Educación Superior En La Región.</p> <p>Estudios y Diseños iniciales.</p>	
--	---	--

Plan de mejoramiento	de	Implementar acciones de fortalecimiento al área.	No aplica
Herramientas aplicativos	o	Aplicación de los sistemas aprobados en la entidad Página web institucional, Sistema de Atención al Ciudadano /SAC (secretaría Educación) instructivos de la entidad, manual de funciones, manual de contratación.	100% Seguimiento oportuno a diciembre 2024
Otros		No aplica	No aplica
3. Enumere las actividades más importantes que se encuentran en proceso de ejecución al momento de separarse del cargo:			
Actividad	Ruta		Nombre del archivo
Metas Plan de Desarrollo: 1. Aseguramiento del acceso y permanencia en los diferentes niveles de la educación superior  2. Cupos preferenciales para facilitar el acceso a la educación superior de población vulnerable y comunidades indígenas  3. Impulsar el complejo educativo del Catatumbo	Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo 2024		Página web gobernanza, transparencia información Plan de Desarrollo 2024-2027 Norte Territorio Paz.

4. Apoyo a la investigación científica en Instituciones de Educación Superior		
5. Fomento a la educación superior		
6. Fomento a la educación superior		
7. Impulso Ciudadela universitaria de Atalaya		
No aplica	No aplica	No aplica
4. Enumere las actividades más complejas a las que prestó mayor atención en el desempeño del cargo:		
Los convenios celebrados con las universidades públicas del Departamento Norte de Santander.		
5. ¿Dentro de sus funciones se encuentra la supervisión de contratos y/o convenios?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Número de los contratos y/o convenios	Nombre del contratista	Estado del contrato a la entrega del cargo
1. CONV-00035-2024 DEL 25 DE JUNIO DE 2024 2. CONV-02974-2024	Universidad de Pamplona	Liquidado
		Liquidado

DEL 01 NOVIEMBRE-2024		
1. CONV-00022-2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024 2. CONV-02975-2024 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024	Universidad Francisco De Paula Santander- Seccional Cúcuta Universidad Francisco De Paula Santander- Seccional Ocaña	Liquidado Liquidado
1. CONV-00023-2024 DEL 22 DE MAYO DE 2024 2. CONV-00143-2024 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024	Instituto Superior De Educación Rural-ISER	Liquidado Liquidado
6. Indique cómo se podría desempeñar mejor su cargo, en relación con aspectos presupuestales, jurídicos, logísticos, tecnológicos u otros:		
Presupuestal	Estimar el rubro referente al talento humano para el cumplimiento de las funciones esenciales.	
Tecnológicos	Actualización de las plataformas de las tecnologías de la información, generar herramientas tecnológicas que sean efectivas y oportunas en la retención del conocimiento en tiempo real en el desarrollo de la función.	
Logísticos	Mejorar los puestos de trabajo y asignación del recurso humano.	

Jurídicos	Articular el ejercicio jurídico de manera articulada con los despachos de la entidad, para evitar la duplicidad de la información y respuesta a los diferentes despachos judiciales.
Otros	Mejorar la comunicación interna.

7. Señale cuáles fueron los mayores logros de acuerdo con las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo y enuncie los principales factores de éxito para alcanzarlos:

Mayores logros	Factores de éxito
Aunar esfuerzos entre el departamento norte de Santander y las instituciones de educación superior públicas, para implementar un programa de subsidios que permita el acceso de los Estudiantes menos favorecidos – nivel 1 y 2 del Sisbén – de norte de Santander a la educación Superior en la vigencia 2024, proyecto registrado En el BPIN con código 2024-004540040.	Jóvenes del Departamento Norte de Santander Beneficiados en la educación Superior Pública.

8. ¿Con cuáles entidades (públicas, privadas, nacionales o internacionales) se debe mantener comunicación para el buen desempeño de las funciones del cargo? (diligenciar si aplica para su cargo)

Entidad	Personas de contacto	Tema trabajado	Datos de contacto	
			Correo electrónico institucional	Teléfono
Universidad De Pamplona	Marta Liliana Parada Ruiz	Convenios-Becas	conveniosup.apoyos educativos@unipamplona.edu.co	311857 4308

Universidad Francisco De Paula Santander- Seccional Cúcuta	Yamile Gamboa	Convenios-Becas	viceadministrativa@ufps.edu.co	300549 2337
Instituto Superior De Educación Rural-ISER	Clara Rangel	Convenios-Becas	rectoria@iser.edu.co	321952 7446
Universidad Francisco De Paula Santander- Seccional Ocaña	Yeraldine Arevalo	Convenios-Becas	direccion@ufps.edu.co	322533 9719

## 9. Recomendaciones finales

9.1. ¿En qué temas debe capacitarse para fortalecer sus conocimientos y competencias, la persona que ocupará su cargo?	En Ley 30 de 1992. Enmarca la Función Pública de La Educación Superior en Colombia y sus normas concordantes.  Ley General de educación en Colombia, Ley 115 de 1994
9.2. ¿Existen documentos adicionales que una persona en su cargo debería conocer?	No aplica

Relacione el nombre del documento y la ruta de ubicación.	
9.3. ¿Qué recomendaciones y/o aspectos claves adicionales debería tener en cuenta la persona que ocupará su cargo?	<p>El seguimiento y articulación para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027.</p> <p>Comunicación y seguimiento al efectivo cumplimiento de los convenios, con las instituciones de Educación Superior obligadas.</p> <p>Que se realice el efectivo descuento del porcentaje que corresponde a la institución de educación superior (I.E.S) frente a la matrícula del estudiante.</p>